

MATRIZ DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría del Riesgo	A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado?	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría del Riesgo	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Sociales o políticos	Riesgo de que no se firme el contrato	Demora en la suscripción del contrato	Improbable-2	Insignificante-1	3	Bajo	Federación Colombiana de Municipios - Contratista	Revisión de los documentos presentados por el municipio y hacer seguimiento y prestar todo el apoyo para obtener la firma del contrato	Raro-1	Insignificante-1	2	Bajo	NO	Coordinación Grupo Jurídico	abril de 2020	abril de 2020	Comunicación y seguimiento al Instituto departamental.	Durante la etapa de contratación
2	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Deficiencias en el reporte al SIMIT de las infracciones de tránsito por parte del Instituto Departamental	Incumplimiento contractual y legal	Posible-3	Menor-2	5	Medio	El Instituto Departamental	Efectuar seguimiento a través del supervisor designado por la Federación Colombiana de Municipios y la interventoría a los contratos de concesión.	Improbable-2	Menor-2	4	Bajo	NO	Supervisor (a) designado	En el momento que se detecte y se requiera la falta de reporte al sistema Simit	En el momento que reporten al sistema Simit	Seguimiento a las comunicaciones y reportes de información	Durante la etapa de ejecución y vigencia del contrato y la ley

		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4	5
RARO	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
POSIBLE	3	4	5	6	7	8
PROBABLE	4	5	6	7	8	9
CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Elaboró: Jazmin Adriana Chavarro Barrios - Contratista de apoyo Coordinación Grupo Jurídico .
 Revisó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña - Coordinador Grupo Jurídico